



Departamento Jurídico y Extranjería
Unidad de Extranjería y Migración

ACLARACIÓN FECHA DE VISITA DE TERRENO DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS" ID 1192360-7-LE21.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1191

VALDIVIA, 15 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley de Presupuesto N°21.395, de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2022; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos y, en el Requerimiento de Compra N°29, de fecha 01 de octubre de 2021; y en la Resolución Exenta N°1160 de 07 de diciembre de 2021, que aprueba llamado a propuesta pública, bases administrativas y técnicas de la licitación pública denominada "Contratación servicio integral de aseo para las dependencias del complejo fronterizo Carirriñe, administrado por la Delegación Presidencia Regional de Los Ríos" ID 1192360-7-LE21 y, en la Resolución Exenta N°1178, de fecha 10 de diciembre de 2021, que designa comisión de evaluación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos tiene bajo su administración los Pasos Fronterizos apostados en el territorio y que corresponde a Carirriñe y Hua Hum.
2. Que, el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, en su artículo 8° consagra que las contrataciones de los organismos públicos sometidos a esa normativa, deben efectuarse por medio de los Convenios Marco licitados y adjudicados por la Dirección de Compras Públicas, salvo que por su propia cuenta estos organismos obtengan directamente condiciones más ventajosas.
3. Que, consultado el catálogo electrónico de Convenio Marco, se ha encontrado que el servicio con todas sus especificaciones no existe, por lo que el referido Reglamento en su artículo 9° establece que cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, como es el caso, los organismos están obligados a celebrar sus adquisiciones mediante licitación pública.
4. Que, para efectos de realizar la referida contratación, a través de Resolución Exenta N°1160 de 07 de diciembre de 2021, se aprobó el llamado a propuesta pública, bases administrativas y técnicas de la licitación pública denominada "Contratación servicio integral de aseo para las dependencias del complejo fronterizo Carirriñe, administrado por le Delegación Presidencial Regional de Los Ríos" ID 1192360-7-LE21, la que fue publicada el día 10 de diciembre de 2021.
5. Que, respecto al plazo de visita a terreno, el portal consigna como fecha de visita el día 14 de diciembre de 2021. Sin embargo, en el punto 3 de las Bases denominado "etapas y plazos" señala que la visita a terreno se llevará a cabo al cuarto día hábil siguiente a la publicación de las presentes bases. Por lo anterior, es preciso aclarar que el plazo señalado en el portal es erróneo, por cuanto

la visita a terreno se debe llevar a cabo al cuarto día hábil de publicadas las bases, esto es, el día 16 de diciembre de 2021.

RESUELVO:

PRIMERO: ACLÁRESE las Bases administrativas de la Licitación pública denominada "CONTRATACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS" ID 1192360-7-LE21, aclarando que la fecha de realización de la visita a terreno, de carácter obligatoria, deberá realizarse al cuarto día hábil siguiente a la publicación de las bases en la plataforma www.mercadopublico.cl, recayendo para tal efecto, el día 16 de diciembre a las 15:00 horas en el Complejo Fronterizo Carirriñe.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente Resolución para efectos de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



15/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: yTJQqDAw1NMbmbftbi8qXA==

DKB/BGM/KPM/egc

ID DOC : 19332134

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
3. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS